ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 023-2024

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS,** en calidad de SUPERVISORA y, **DANIEL RUIZ QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.193.411, como representante legal de **DANSTORE S.A.S.** con NIT 901.562.278-, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula vigésima tercera del contrato MC-023-2024

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **DANIEL RUIZ QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.193.411, como representante legal de **DANSTORE S.A.S.** con NIT 901.562.278-, se celebró el contrato MC-023-2024, suscrito el día 15 de mayo de 2024, cuyo objeto es "Suministro de escritorios, sillas y muebles para archivo con el objeto de fortalecer el organismo de tránsito municipal (inspección municipal de policía y tránsito)"

b. Que el valor total pactado fue de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($10.948.000)

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 01 de junio de 2024.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 0000000882 del 29 de abril de 2024 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 000001145 del 15 de mayo de 2024.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pago	Saldo
Contrato Original	$10.948.000		
Acta de Pago Nº 01		$10.948.000	$0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, la supervisora emitió informe final en que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **DANSTORE S.A.S.**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato MC-023-2024.

SEGUNDO: Debido a la ejecución del contrato por parte del contratista, el Municipio de Jericó le adeuda a esta la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($10.948.000) por el plazo correspondiente del 18 de mayo de 2024 hasta el 01 de junio de 2024.

TERCERO: Proceder a liquidar contrato MC-023-2024, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$10.948.000
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR PAGOS A REALIZAR	$10.948.000
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

CUARTA: En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato MC-023-2024, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARAGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

DANIEL RUIZ QUIROZ
Representante Legal DANSTORE S.A.S.
Contratista

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Ana Cristina Cardona Pérez – Auxiliar Administrativa		14-06-2024
Reviso	Margarita Rosa Ríos Ríos – Secretaria de Gobierno		14-06-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, la supervisora del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	X	NÚMERO:	MC-023-2024
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	15 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			18 de mayo de 2024
OBJETO: SUMINISTRO DE ESCRITORIOS, SILLAS Y MUEBLES PARA ARCHIVO CON EL OBJETO DE FORTALECER EL ORGANISMO DE TRÁNSITO MUNICIPAL (INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO)			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL	
CONTRATISTA		NOMBRE:	DANSTORE S.A.S
		NIT O CC	901.562.278-1
VALOR DEL CONTRATO		$10.948.000	
VALOR DE ADICIÓN		$0	
VALOR EJECUTADO		$0	
VALOR PAGOS A REALIZAR		$10.948.000	
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO		$0	
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		$0	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		Desde el 18 de mayo de 2024 hasta el 01 de junio de 2024	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			01 de junio de 2024
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			14 de junio de 2024
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			MC-023-2024

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	0
	FECHA EXPEDICION:	Ninguna
	ASEGURADORA:	Ninguna

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078
		Versión:04
		Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

MARGARITA ROSA RÍOS RÍOS
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Supervisora